



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

=====

JCO/JEC/ism

DECRETO N° 374.-

=====

LA REINA, 5 DE MARZO DE 2015

**VISTOS:** Correo Electrónico de fecha 3 de Marzo de 2015, de la señora Victoria Hight, Ejecutiva de Cuentas de Fauna BTL Producciones, que solicita autorización para la instalación de un juego inflable en el Parque Padre Hurtado, en evento denominado Deslízate 2015, con venta de comida ambulante; fotocopia de Contrato de arriendo de fecha 3 de Marzo de 2015, celebrado con el Parque Padre Hurtado; el conforme del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====


1. **AUTORIZASE** a FAUNA BTL PRODUCCIONES, RUT 76.027.724-K, representada por doña Victoria Hight, para la instalación de un juego inflable, para uso familiar, en el Parque Padre Hurtado, en evento denominado "Deslízate 2015", con venta de comida ambulante, conforme el detalle que se indica a continuación, por el día 8 de Marzo de 2015, en horario de 13: a 20:00 horas.

- MONCKEY DOG
- WUENA MI DOG
- LOUNGE TRUCK

2. Los interesados deberán cancelar los derechos municipales correspondientes en la Dirección de Administración y Finanzas, conforme la Ordenanza de Derechos Municipales, en su Título V, Artículo Duodécimo, punto N° 25.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
 MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
 CHILE SECRETARIO MUNICIPAL

**POR ORDEN DEL ALCALDE**  
  
 MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**JORGE CORDOVA OBREQUE**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

